

**ACTA DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL 30 DE ENERO DEL 2013**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REÚNEN EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2013, A LAS 10H30 LOS SIGUIENTES MIEMBROS: ING. MIGUEL YAPUR A., DECANO Y QUIEN PRESIDE; DR. BORIS VINTIMILLA B., SUB-DECANO; ING. HERNÁN GUTIÉRREZ V., ING. HOLGER CEVALLOS U., DR. SIXTO GARCÍA A. E ING. CARLOS SALAZAR L.

Actúa como Secretaria la Sra. LEONOR CAICEDO G., quien constata el quórum, e indica el Orden del Día:

- PRESUPUESTO CURSO VACACIONAL 2013
- PROPUESTA EXÁMENES DE INGLÉS - PERÍODO VACACIONAL 2013
- COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL ING. ALFREDO ALVAREZ CÁRDENAS RELATIVA A SU INTENCIÓN DE JUBILACIÓN PARA MAYO DEL 2014
- REVALIDACIÓN DE TÍTULO DE BACHELOR OF SCIENCE IN ELECTRICAL ENGINEERING OBTENIDO POR EL SR. XAVIER MARCELO GRANJA NUÑEZ DE ACUERDO CON EL CONVENIO ENTRE ESPOL Y LA UNIVERSIDAD DE NEW ORLEANS (UNO)
- TEMARIOS DE TESIS

1. PRESUPUESTO CURSO VACACIONAL 2013

Se toma conocimiento del oficio IEL-SD-036-2013 de fecha Enero 29 del 2013, mediante el cual el Sub-Decano de la FIEC presenta el PRESUPUESTO DE LOS CURSOS VACACIONALES DEL AÑO 2013 de la Facultad, el mismo que adjunta.

Luego del análisis respectivo, se resuelve.

RESOLUCIÓN 2013-037

APROBAR EL PRESUPUESTO Y EL DICTADO DE LOS CURSOS VACACIONALES 2013 (III T. 2012 / 2013) PRESENTADO POR EL SUB.-DECANO DE LA FACULTAD EN LA COMUNICACIÓN IEL-SD-036-2013.

2. PROPUESTA EXÁMENES DE INGLÉS – PERÍODO VACACIONAL 2013

ANTECEDENTES

En virtud de la resolución CAc-2007-008 aprobada el 19 de enero del 2007, existen 6.700 estudiantes de la ESPOL que no podrían registrarse en el I TÉRMINO 2013 – 2014 o sólo podrían registrarse en una materia de Inglés al no estar al día con sus estudios del idioma. El Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) no tiene la capacidad actualmente de ofrecer a todos estos estudiantes un cupo para estudiar inglés en las vacaciones; tampoco puede ofrecer la opción de cursar más de una materia por estudiante durante el período vacacional.

Considerando el período vacacional que se aproxima, el CELEX con el apoyo del Vice-rectorado Académico propone la toma de exámenes extraordinarios para ofrecer a los estudiantes una opción para tratar de dar cumplimiento a la resolución referida anteriormente y minimizar los problemas de registros antes del inicio del próximo año académico.

EXAMEN DE UBICACIÓN

Por esta ocasión, el CELEX propone ofrecer a todos los estudiantes la oportunidad de ubicarse en la materia de inglés que les corresponda, según sus conocimientos y habilidades actuales, por medio del examen de ubicación de la Universidad de Cambridge.

ACERCA DEL EXAMEN

El examen se toma en línea y dura 30 minutos (se requiere una computadora con conexión a Internet y audífonos). Los estudiantes recibirán sus resultados al instante al terminar el examen.

El examen mide:

- El conocimiento del lenguaje (vocabulario y gramática)
- La comprensión auditiva
- La comprensión de lectura

El examen se adapta al estudiante según sus respuestas. Si el estudiante responde mal a una pregunta le aparece una siguiente pregunta más sencilla, si responde bien la dificultad de las preguntas aumenta progresivamente. Las preguntas del examen fueron desarrolladas por los mismos escritores responsables de los exámenes de Cambridge ESOL (PET, FCE etc.). El examen tiene un costo de 6 dólares incluyendo IVA, si se compran 5.000 o más exámenes, Este examen tiene el carácter de extraordinario, al ser ofrecido por esta única ocasión.

ACERCA DE LA TOMA DEL EXAMEN DE UBICACIÓN

Se propone organizar la toma del examen de ubicación de la siguiente manera:

04 febrero	Pre – registro en línea
05 febrero	Los estudiantes entregan su comprobante de pago a la Secretaría de su Unidad Académica y son aceptados en su registro por ésta.
06 febrero	CELEX organiza las listas de registrados en paralelos e informa a los estudiantes el paralelo, horario y lugar que les toca tomar el examen,
07-08 febrero	Se toma el examen en 4 sesiones por día (8.30 – 9.30, 10.30 – 11.30, 13.30-14.30, 15.30 – 16.30).

No habrá devoluciones para los estudiantes que no puedan asistir al examen. En caso de inasistencia, el valor de este será considerado como crédito para el mismo.

LA CONVALIDACIÓN DE MATERIAS

Según la nota en el examen, CELEX convalidará la (s) materia (s) de inglés que correspondan a su rendimiento.. El Centro NO CONVALIDARÁ la materia Inglés Avanzado B (CELEX00117) ya que el examen de ubicación no toma en cuenta las habilidades de escribir o hablar, los cuales son resultados de aprendizaje importantes del programa de inglés. Si un estudiante quiere aprobar la materia Inglés Avanzado B, tendrá que optar por tomar el examen de aprobación de dicha materia que incluye escritura y un examen oral.

Si un estudiante obtiene una calificación que corresponda a un nivel inferior a las materias ya aprobadas en su malla, el CELEX NO ELIMINARÁ esas materias de su historial académico ya que el estudiante ya los aprobó. Sin embargo, el estudiante sabrá que debe actualizar sus conocimientos para seguir tomando las materias de inglés.

EXÁMENES ORDINARIOS DE APROBACIÓN DE MATERIAS (TODAS LAS MATERIAS)

Para el estudiante que no desee, o no pueda, tomar el examen de ubicación, se dará la opción de los exámenes ordinarios de aprobación de materia sin costo (ofrecidos todos los años, aumentando el cupo para Inglés Básico A). Se propone organizar la toma de los exámenes de la siguiente manera:

13 – 20 febrero	Registros en CELEX (todas las materias) y las Facultades (solo inglés Básico A)
21 febrero	Examen de Inglés Básico A (CELEX00067) en los horarios de 8h00 - 10h30, 11h00 - 13h30 y 14h30 – 17h00), cupo limitado: 1.800
25 febrero	Examen de Inglés Avanzado A (CELEX00109) y Examen de Inglés Avanzado B (CELEX00117) en los horarios de 10h00 – 12h30 y 14h00 – 16h30, cupo limitado: 600
26 febrero	Examen de Inglés Intermedio A y Examen de Inglés Intermedio B (CELEX00091) en los horarios 10h00 – 12h30 y 14h00 – 16h30, cupo limitado 600
27 febrero	Examen de Inglés Básico B (CELEX00075) en los horarios de 10h00 – 12h30 y 14h00 – 16h30, cupo limitado: 600
04 marzo	Notas de los exámenes de aprobación publicados
05 marzo	Se corre el sistema académico

MATERIAS VACACIONALES

Debido a la organización y opciones ofrecidas para los cursos vacacionales de Inglés, éstos se iniciarán el 11 de marzo, de acuerdo al siguiente calendario:

06 – 08 marzo	Registros de materias vacacionales
11 marzo	Comienzo de las materias vacacionales

El Decano indica que la Vice-.Rectora ha solicitado que se haga un censo de computadoras y aquí en la FIEC hay alrededor de 250; , de igual forma se solicita ceder los laboratorios de computación de cada unidad en toda la ESPOL, y que cada unidad tenga dos profesores para que controlen posibles incorrecciones, como por ejemplo, que concuerde lo de la cédula, incorrecciones de exámenes, intercambio de personas, etc etc.

El Consejo Directivo debe tomar conocimiento de este examen de ubicación y brindar el apoyo correspondiente; cada área deberá brindar el concurso de dos profesores en la recepción de exámenes.

Hay que advertir al personal docente y a los estudiantes que el jueves 7 y Viernes 8 de Febrero no se podrán usar los laboratorios de computación por la recepción del examen de ubicación de Inglés.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-038

ENVIAR OFICIO A LOS COORDINADORES DE CARRERAS Y ÁREAS, A FIN DE QUE REMITAN LOS NOMBRES DE 3 PROFESORES POR CADA ÁREA, PARA QUE REALICEN LA TAREA DE CONTROL EN LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LA FACULTAD, EN LAS HORAS ESTABLECIDAS PARA LA RECEPCIÓN DEL EXAMEN DE UBICACIÓN DE INGLÉS.

3. COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL ING. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS RELATIVA A SU INTENCIÓN DE JUBILACIÓN PARA MAYO DEL 2014

Se conoce la comunicación de fecha Enero 14 y su alcance de fecha Enero 30 del 2013, mediante las cuales el Ing. ALFREDO ÁLVAREZ C. indica su intención de acogerse al beneficio de la jubilación en el mes de Mayo del 2014, por tener la edad y las aportaciones necesarias, por lo que solicita se sirva considerar el envío de su nombre en el listado del pedido de recursos humanos y así recibir la compensación por jubilación a la que tendría derecho.

Adjunta copia de su historia laboral del IESS en el que consta su tiempo de servicios.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-039

SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD ENVIADA AL SR. RECTOR POR EL ING. ALFREDO ÁLVAREZ C., PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN LABORAL A PARTIR DE MAYO DEL 2014.

4. REVALIDACIÓN DE TÍTULO DE BACHELOR OF SCIENCE IN ELECTRICAL ENGINEERING OBTENIDO POR EL SR. XAVIER MARCELO GRANJA NÚÑEZ DE ACUERDO CON EL CONVENIO ENTRE ESPOL Y LA UNIVERSIDAD DE NEW ORLEANS (UNO)

Considerando que el Consejo Directivo de la FIEC reunido el 03 de Diciembre del 2012, mediante Resolución # **2012-344** resolvió:

- CONSULTAR A ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE SE PRONUNCIE SI EL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE NEW ORLEANS SE ENCUENTRA VIGENTE O NO, EN ESPECIAL LO DEL

RECONOCIMIENTO Y REVALIDACIÓN DE TÍTULOS, TENIENDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL 298 DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2010.

- ASÍ MISMO, SE SOLICITA INDICAR QUÉ TRATAMIENTO DEBE DARSE A LAS SOLICITUDES DE AQUELLAS PERSONAS QUE, EN BASE DE ESE CONVENIO, OBTUVIERON SU TÍTULO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY Y QUE NO HAN EFECTUADO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE REVALIDACIÓN DE TÍTULO DENTRO DEL CONVENIO ESPOL - UNO.

El Asesor Jurídico mediante comunicación As.Ju-005 de fecha Enero 08 del 2013, en atención a la consulta formulada, contenida en la Resolución del Consejo Directivo No. **2012-344** de Diciembre 3 del 2012, se permite expresar lo siguiente:

1. En primer lugar, se ratifica en lo afirmado en el Informe As.Ju.252 de Octubre 15 del 2012, emitido en relación a la consulta formulada por el Decano de la FEN, PhD, Leonardo ESTRADA Aguilar, en oficio FEN-10472012 de 3 de OCTUBRE del 2012, Informe en el que concluye que la LOES –vigente desde 12 de Octubre del 2010- no contempla en ninguna de sus disposiciones legales la revalidación de títulos profesionales y grados académicos, por parte de universidades y escuelas politécnicas, que sí contemplaba, en su Art. 46, la Ley de Educación Superior anterior, publicada en el Registro Oficial No. 77 de 15 de Mayo del 2000, derogada expresamente por la LOES, en vigencia.
2. El convenio original celebrado entre la ESPOL y el Colegio de Ingeniería de la Universidad de New Orleans (UNO) se suscribió el 29 de Octubre de 1997 revisado cada año y su última actualización se celebró el 2 de Mayo del 2007, el mismo que, al no haber sido renovado, se encuentra vencido en su plazo y, por tanto, no se halla vigente.
3. El Art. 126 de la LOES en vigencia (publicada en el Suplemento del Registro Oficial 298 del 12 de Octubre del 2010), establece la facultad de la SENESCYT de reconocer e inscribir automáticamente los títulos obtenidos en el extranjero que hayan sido otorgados por instituciones de educación superior de alto prestigio y calidad internacional, siempre que consten en el listado elaborado por la SENESCYT. Más, cuando el título obtenido en el extranjero no corresponda a una institución contemplada en el listado referido, la SENESCYT podrá reconocerlo e inscribirlo previo el trámite establecido por esta entidad.

En este sentido, absuelve la segunda consulta formulada en la referida Resolución del Consejo Directivo de la FIEC.

El Ing. GUTIÉRREZ miembro principal del Consejo Directivo, se ofreció a hablar con el Dr. EITHEL TERÁN, Asesor Jurídico de la ESPOL, a fin de tratar de esclarecer el informe emitido por él. Luego de escuchar al Ing. GUTIÉRREZ indicar cuáles fueron los argumentos expuestos por el Dr. TERÁN, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-040

ACOGER EL INFORME EMITIDO POR EL ASESOR JURÍDICO DE LA ESPOL, MEDIANTE OFICIO As. Ju. 005 DE ENERO 08 DEL 2013, EN RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE RESOLUCIÓN 2012-344, EN PARTICULAR EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. EN CONSECUENCIA, SE DEVUELVE LA DOCUMENTACIÓN AL VICE-RECTORADO ACADÉMICO.

5. TEMARIOS DE TESIS

TEMARIO TESIS DE LA MACI PRESENTADO POR EL ING. DANIEL EDUARDO MOREANO AYALA

RESOLUCIÓN 2013-041

APROBAR EL TEMARIO DE TESIS DE LA MACI PRESENTADO POR EL ING. DANIEL E. MOREANO A., CUYO TÍTULO ES “ANÁLISIS Y MODELAMIENTO DE UNA PLANTA DE LABORATORIO PARA CONTROLAR LA TEMPERATURA DE UNA MEZCLA DE LÍQUIDOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN CONTROLADOR MULTIVARIABLE”; CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- INCLUIR INTRODUCCIÓN
- INCLUIR EN EL CAPITULO III:
3.6 DISEÑO DE PRUEBAS
- MODIFICAR EL TITULO DEL CAPÍTULO V:
PRUEBAS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS
- INCLUIR CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- SEPARAR LAS SECCIONES DE ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA

SE DESIGNA EL SIGUIENTE TRIBUNAL DE GRADO:

PRESIDENTE
DIRECTOR
MIEMBRO PRINCIPAL
MIEMBRO SUPLENTE

SUB-DECANO FIEC
MSc. EFRÉN HERRERA M.
MSc. CARLOS SALAZAR L.
MSc. JUAN DEL POZO L.

**TEMARIO DE TESIS DE LA MACI PRESENTADO POR EL ING.
HENRY HERNÁN FUENTES LÓPEZ**

RESOLUCIÓN 2013-042

APROBAR EL TEMARIO DE TESIS DE LA MACI PRESENTADO POR EL ING. HENRY H. FUENTES L., CUYO TÍTULO ES “DISEÑO DE UN CONTROLADOR NEURONAL PARA EL CONTROL MULTIVARIABLE DEL NIVEL EN TRES TANQUES INTERCONECTADOS; CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- EN EL CAPÍTULO III, INCLUIR:
3.4 DISEÑO DE PRUEBAS
- PONER NOMBRE AL CAPÍTULO IV :
IMPLEMENTACIÓN, PRUEBAS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

SE DESIGNA EL SIGUIENTE TRIBUNAL DE GRADO:

PRESIDENTE	SUB-DECANO FIEC
DIRECTOR	MSc. JUAN DEL POZO L.
MIEMBRO PRINCIPAL	MSc. EFRÉN HERRERA M.
MIEMBRO SUPLENTE	MSc. ARÍSTIDES REYES

**PRÓRROGA SUSTENTACIÓN PROYECTO DE GRADO DE LOS
SRS. RONALD ALVARO RECALDE SALAZAR Y CÉSAR AMABLE
SÁNCHEZ MEDRANO DENTRO DE LA MATERIA DE
GRADUACIÓN “CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA
ENERGÍA ELÉCTRICA”**

RESOLUCIÓN 2013-043

CONCEDER PRÓRROGA HASTA EL 15 DE MAYO DEL 2013 A LOS SRS. RONALD A. RECALDE S. Y CÉSAR A. SÁNCHEZ M. PARA LA SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO “ADMINISTRACIÓN DE LA CARGA Y CONSERVACIÓN DE ENERGÍA DE LOS CONSUMIDORES DEL SECTOR RESIDENCIAL” DENTRO DE LA MATERIA DE GRADUACIÓN “CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA”, EL CUAL ESTÁ BAJO LA DIRECCIÓN DEL DR. CRISTÓBAL MERA G.

**PRÓRROGA SUSTENTACIÓN PROYECTO DE GRADO DE LOS
SRS. LUIS RAFAEL PACHECO GAVILANES, CINDY CAROLINA
RODRÍGUEZ ASQUI Y JOSÉ MAURICIO SOLEDISPA SANTANA**

RESOLUCIÓN 2013-044

CONCEDER PRÓRROGA HASTA EL 15 DE MAYO DEL 2013 A LOS SRS. LUIS R. PACHECO G., CINDY C. RODRÍGUEZ A. Y JOSÉ M. SOLEDISPA S. PARA LA SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO “ADMINISTRACIÓN DE LA CARGA Y CONSERVACIÓN DE ENERGÍA DE LOS CONSUMIDORES DEL SECTOR COMERCIAL” DENTRO DE LA MATERIA DE GRADUACIÓN “CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA”, EL CUAL ESTÁ BAJO LA DIRECCIÓN DEL DR. CRISTÓBAL MERA G.

**TEMARIO DE TESIS DE LA MSIG PRESENTADO POR EL LSI.
ELVIS MARTÍNEZ DURAN**

RESOLUCIÓN 2013-045

APROBAR EL TEMARIO DE TESIS DE LA MSIG PRESENTADO POR EL LSI. ELVIS MARTÍNEZ D., CUYO TÍTULO ES “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA LA GESTIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS EN EL SECTOR BANCARIO ECUATORIANO”; CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- FALTA INTRODUCCIÓN.
- CAMBIAR EL GLOSARIO DESPUÉS DE ÍNDICE DE TABLA
- INTERCAMBIAR EL ORDEN ENTRE LAS SECCIONES BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS

SE DESIGNA EL SIGUIENTE TRIBUNAL DE GRADO:

PRESIDENTE	SUB-DECANO FIEC
DIRECTOR	MGs. JORGE FUENTES
MIEMBRO PRINCIPAL	MGs. JUAN CARLOS GARCÍA
MIEMBRO SUPLENTE	MGs. JAVIER TIBAU

**PROYECTO DE GRADO PRESENTADO POR LAS SRTAS. CARINA
PRISCILA PUNINA CÓRDOVA Y LIZZETTE ESTEFANÍA YÉPEZ
NAVARRO**

RESOLUCIÓN 2013-046

APROBAR EL PROYECTO DE GRADO PRESENTADO POR LAS SRTAS. CARINA P. PUNINA C. Y LIZZETTE E. YÉPEZ N., CUYO TÍTULO ES “DISEÑO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE SEGURIDAD EN REDES DE COMUNICACIÓN PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES”.

SE DESIGNA EL SIGUIENTE TRIBUNAL DE GRADO:

PRESIDENTE	SUB-DECANO FIEC
DIRECTOR	ING. PATRICIA CHÁVEZ B.
MIEMBRO PRINCIPAL	ING. ALBERT ESPINAL S.
MIEMBRO SUPLENTE	ING. IGNACIO MARÍN G.

PROYECTO DE GRADO PRESENTADO POR LAS SRTAS. ANDREA PIEDAD ALBÁN ALVAREZ Y ELVA BRÍGIDA CEREZO MORA

RESOLUCIÓN 2013-047

APROBAR EL PROYECTO DE GRADO PRESENTADO POR LAS SRTAS. ANDREA P. ALBÁN A. Y ELVA B. CEREZO M., CUYO TÍTULO ES “PROPUESTA DE REGULACIÓN PARA LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN EL ECUADOR”, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- INCLUIR INTRODUCCIÓN ANTES DEL CAPÍTULO I
- INCLUIR ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA DESPUÉS DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

SE DESIGNA EL SIGUIENTE TRIBUNAL DE GRADO:

PRESIDENTE	SUB-DECANO FIEC
DIRECTOR	ING. CÉSAR YÉPEZ F.
MIEMBRO PRINCIPAL	ING. WASHINGTON MEDINA M.
MIEMBRO SUPLENTE	DR. BORIS RAMOS S.

PRÓRROGA SUSTENTACIÓN PROYECTO DE GRADO DE LOS SRS. BISMARCK EFRAÍN ESTRADA SOSORANGA, ROBERTO STALIN FIGUEROA ALVARADO Y VICENTE JAVIER VERA PÉREZ